

En la S. H. Abnegada y Martín Ciudad de Cienfuegos a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario actual D. Daniel Lanzacla Martínez, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Gerientes de Alcaldía D. Florencio Huñor Gómez, D. José María Rivera Iturbide, D. Alfredo Adán Gonzalvo y D. Julián Asensio Andrés, y los señores Concejales

Diligencia

La extiende yo el Secretario para hacer constar que lo tachado no vale por error.

El Secretario

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del Día 26 de Septiembre de 1957

Excmo. Sr. Gobernador Civil

D. Rafael de Rueda

- Alcalde -

D. Alvaro Vicente

- Gerientes -

D. Florencio Huñor

- José M^{te} Rivera

- Alfredo Adán

- Julián Asensio

- Concejales -

D. Francisco Galindo

- Manuel Ferrán

- José M^{te} Contel

- Antonio Peña

- Secretario -

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

En la S. H. Abnegada y Martín Ciudad de Cienfuegos a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Rafael de Rueda Moreno, Gobernador Civil, y del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Hira, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Gerientes de Alcaldía D. Florencio Huñor Gómez, D. José M^{te} Rivera Iturbide, D. Alfredo Adán Gonzalvo y D. Julián Asensio Andrés y los señores Concejales D. Francisco Galindo, D. Manuel Ferrán, D. José M^{te} Contel y D. Antonio Peña Peña, al objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fraⁿcas palabras del Sr. Alcalde agradeciendo al Excmo. Sr. Gobernador Civil el honor que para la Corporación Municipal supone el que se haya dignado venir a presidir esta sesión, reiterándole, en nombre propio y en el de toda la Corporación las protestas de fervorosa adhesión y de ⁱⁿquebrantable lealtad, a las que contesta el Excmo. Sr. Gobernador Civil agradeciendo tales manifes-



taciones; elogiando la actividad y el celo con que la Corporación viene actuando en el cumplimiento de sus importantes fines, y apreciándose incondicionalmente por todo cuanto se relacione con el bienestar y progreso de la Ciudad; y después de hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de uno de sus miembros, el Concejal D. Manuel Blasco González, se entra en el orden del día.

A continuación se acuerda quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Seguidamente, y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad designar al Concejal D. Antonio Peña Peña miembro de la Comisión informativa de Fomento, en sustitución del Concejal fallecido Sr. Blasco González.

Ordo seguido se acuerda por unanimidad aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en las subastas de aprovechamientos de maderas durante el año forestal 1.957-58.

A continuación se dio lectura a la siguiente Moción de la Comisión de Aguas:

"No ignora V. E. que en la actualidad esta población posee un abastecimiento de aguas potables procedentes del Término de Caudó, siendo su conducción rodada por tubería de urulita. Que debido a las nuevas instalaciones que, de día en día, se van haciendo, el consumo de agua aumenta considerablemente, y por consiguiente dicho abastecimiento, en la actualidad, es insuficiente, lo que obliga, en épocas de estío, a efectuar cortes en el suministro y reducir el consumo en servicios municipales, tales como riego de cultos, de jardines, parques y otros, siendo necesario buscar otras fuentes de abastecimiento, proponiendo, para hacer frente a esta situación, la utilización de las aguas del río Guadalquivir, en la Prosa del Arquillo, propiedad pública, que dista aproximadamente 8 km. de la población, solicitando para ello la oportuna concesión de las aguas de dicho río y los auxilios que, para estos fines, se conceden por la Superioridad, con arreglo al Decreto de 17 de mayo de 1.940, Orden Ministerial de 30 de agosto del mismo año, Decreto de 17 de marzo de 1.950 y demás disposiciones concordantes sobre la materia, acompañando los documentos necesarios y autorizando a la Alcaldía para solicitar del Estado la oportuna concesión y auxilios necesarios."

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad la aprobación de la precedente Moción y autorizar al Sr. Alcalde para llevar a cabo las gestiones oportunas al indicado fin.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación de la Dirección General del Turismo solicitando sea concedida al Parador de Teruel la exención, por tiempo ilimitado, del pago de cualquier impuesto municipal directo o indirecto.

La Corporación Municipal, de conformidad con el informe de Intervención, basado en el Art. 719, apartado a) de la Ley de Régimen Local, según el cual la obligación de

